



PAUTAS PARA ELABORAR UN PROTOCOLO FAMILIAR



Un protocolo familiar suele definirse como un acuerdo voluntario entre los miembros de una familia que comparten un patrimonio común o son, además, propietarios de una empresa.

Aunque este tipo de documentos surge con mayor frecuencia en el contexto de empresas familiares, también se vuelve necesario y ventajoso en familias cuyo patrimonio está compuesto por inversiones u otros activos pasivos.

Lo fundamental para que un protocolo tenga sentido es que exista riqueza intergeneracional. Es decir, que el objetivo de la familia sea conservar parte del patrimonio y transferirlo a generaciones futuras. Si, en cambio, la intención es dividir los activos al final de cada generación, este documento pierde utilidad práctica.

En términos generales, el protocolo familiar **establece reglas y principios para organizar la relación entre los miembros de la familia y su patrimonio -ya sea empresarial o no-, abordando temas clave como la sucesión, la gestión patrimonial integral, la comunicación y los valores compartidos.**

El objetivo principal es **garantizar la continuidad del patrimonio o la empresa familiar**, promover la armonía entre los miembros de la familia y prevenir o resolver potenciales conflictos de forma estructurada.

Si el protocolo se realiza con la intención de plasmar un plan sucesorio sugerimos leer previamente esta guía legal: [**Pautas para elaborar un plan sucesorio**](#).

Si surge de la **creación de un family office**, puedes encontrar más información en [este enlace](#).

Para una mayor fuerza legal del protocolo, **los lineamientos acordados suelen plasmarse en el acuerdo de accionistas, en el trust deed o carta de deseos**. Por eso sugerimos, luego de esta lectura, continuar con las siguientes:

[**Pautas para elaborar acuerdo de accionistas**](#)

[**Pautas para escribir una carta de deseos**](#)

¿QUÉ INCLUYE UN PROTOCOLO FAMILIAR?:

El contenido puede variar según la familia, pero suele abordar las siguientes áreas:

↓ **Sucesión:**

Define cómo se transferirá la propiedad y/o la gestión del patrimonio o la empresa de una generación a otra.

↓ **Propiedad:**

Establece criterios para la adquisición y transmisión de acciones o participaciones.

↓ **Gestión:**

Detalla cómo se tomarán las decisiones, quiénes participarán en la gestión y cómo se resolverán los conflictos.

↓ **Valores familiares:**

Identifica principios y creencias que guían el comportamiento de la familia en relación con el patrimonio y la empresa.

↓ **Remuneración:**

Establece políticas para la compensación de familiares que trabajan en la empresa o colaboran en la gestión.

↓ **Comunicación:**

Define cómo se mantendrá informada a la familia sobre los asuntos de la empresa.

↓ **Resolución de conflictos:**

Establece mecanismos para resolver disputas de manera justa y equitativa.

¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE UN PROTOCOLO FAMILIAR

→ Previene conflictos:

Establece reglas claras y acordadas que minimizan malentendidos y disputas entre los miembros de la familia.

→ Facilita la sucesión:

Ayuda a planificar la transición generacional de manera ordenada, minimizando interrupciones.

→ Profesionaliza la gestión:

Fomenta una estructura organizativa más profesional y eficiente.

→ Protege el patrimonio familiar:

Contribuye a preservar el legado de la familia y los activos de la empresa.

→ Fomenta la armonía:

Promueve la unidad y el compromiso de todos los miembros, al basarse en acuerdos previos y participación.

En resumen, el protocolo familiar es una herramienta estratégica para familias empresarias o con patrimonio compartido que desean gestionar su legado de forma responsable, ordenada y consensuada.

FORMA JURÍDICA

La estructura legal dependerá principalmente de:

- La legislación vigente en el país donde se encuentra el patrimonio y/o residen la mayor parte de los miembros de la familia.
- La existencia o no de una empresa familiar.

ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO

1

Definición de objetivos: propósito general, valores familiares compartidos, visión a largo y corto plazo.

2

Diagnóstico familiar, empresarial y patrimonial: cómo ha evolucionado el rol de la familia en la empresa, estructura actual, patrimonio actual, participación societaria, tipos de activos, entre otros.

3

Valores y misión familiar: propósito compartido por la familia y legado empresarial y/o patrimonial.

4

Ámbito de aplicación: definición de quiénes están incluidos (parejas, hijos adoptivos, etc.) y a qué activos aplica.

5

Gobierno familiar y empresarial: órganos, reuniones, funciones y niveles de decisión.

6

Reglas de participación: requisitos para trabajar en la empresa o gestionar el patrimonio.

7

Plan sucesorio: criterios y procedimientos para la transición generacional.

8

Propiedad y estructuras legales: acuerdos de accionistas, compra/venta de participaciones, testamentos, *trusts*, etc.

9

Resolución de conflictos: métodos acordados (mediación, consejo familiar, árbitros externos, etc.).



MONTEVIDEO
MIAMI
BRITISH VIRGIN ISLANDS
MADRID